

Expediente: 15531/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CAMPOS JUAN EDUARDO S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - CAMPOS, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15531/24



H108022544773

**JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CAMPOS JUAN EDUARDO s/ SUMARIO EXPTE 15531/24.-**

**Concepción, Tucumán, 12 de diciembre de 2024.-**

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 4003	\$ 1.200	
-------------------------------------	---------	----------	--

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 3009	\$ 2.700	
---	---------	----------	--

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO ( juzgado de paz)	\$ 2801	\$ 280	
--	---------	--------	--

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P ( 1%)	\$252,46		
---	----------	--	--

<b>Total</b>	<b>\$ 4.432,46</b>		
--------------	--------------------	--	--

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$ **4.432,46** el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. EL

**Actuación firmada en fecha 16/12/2024**

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

Certificado digital:

CN=LEHMANN Eric, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244012672

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.